Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2022

En la ciudad de Carapeguá, a los 13 días del mes de junio de 2022, siendo las 08:00 hs. se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado a la **"SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" – ID N°** 414724, bajo la modalidad de "**Contratación Directa**", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación Directa ID N° 414724
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 0003/2022
d) los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07 de junio de 2022 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA	568628-8	021 577 182/0982 468 994	agui_movil@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
JUSTO ALMADA COLMAN	665717-6	021 535 570/0981 467 825	tallerpatri@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
LARRY HEIN	2431566-4	021 329 1996/0991 908 053	consultoragsm@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
PABLO RAMON BENITEZ MELIDA	1288767-6	0981697148	cdiegog@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
Silverio Florentin Balbuena Valdez	854301-1	021/228-798/0981/842-905	tallerbalbuenaparaguay@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
1258855-9	Nelson Osmar Silvero Villalba	Hugovilgim1988@gmail.com	65.129.643Gs	Si	Si	Si	Si

Tipo de garantía	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Días Corridos	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE
Declaración Jurada	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	20	0000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carapeguá, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones del Acto de apertura

Ninguna

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Empresas	Nelson Osmar Silvero
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, póliza de seguro o garantía bancaria como lo establece las normativas legales	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	O cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. **(**)**	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica
III. Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	no aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	no aplica

INFORME DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ Capital del Poyvi Unidad Operativa de Contrataciones

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

- Verificación de Garantía de Mantenimiento de Oferta: empresas que cumplan con el porcentaje mínimo requerido

Empresa	5 % de garantía del PBC	Garantía de mantenimiento de oferta	Verificación
Nelson Osmar Silvero	**GS: 8.800.000**	Gs. 17.000.000.-	Cumple

La EMPRESA CUMPLE íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a descalificar la oferta y se procede a verificar en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Empresa	Verificación
Nelson Osmar Silvero	No tiene error aritmético

MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: NO APLICA puesto que la empresa Unipersonal Nelson Osmar Silvero es la única oferente para la presente licitación

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Ruc	*Razón Social*	*Precio total de la oferta*
1258822-9	***Nelson Osmar Silvero***	Gs. 65.129.643.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nª 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Ítems del llamado Servicios, Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas con ID: 414724								
LOTE NRO: 1								
Mantenimiento y reparación de Motoniveladora Volvo G 930, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES						**Precio referencial**	Nelson Osmar Silvero	Diferencia % (-/+)
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**			
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1			
1.1		Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	315.800	315.800	0
1.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	123.667	123.667	0

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

1.3		Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	417.020	417.020	0
1.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	123.667	123.667	0
1.5		Filtro de Trampa de Agua	Unidad	UNIDAD	1	753.475	753.475	0
1.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	158.333	158.333	0
1.7		Filtro de Aire primario	Unidad	UNIDAD	1	133.954	133.954	0
1.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	151.667	151.667	0
1.9		Filtro de Aire secundario	Unidad	UNIDAD	1	589.000	589.000	0
1.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	215.000	215.000	0
1.11		Filtro de tranmisión	Unidad	UNIDAD	1	1.199.918	1.199.918	0
1.12		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	173.333	173.333	0
1.13		Filtro de Hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	1.412.494	1.412.494	0
1.14		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	129.333	129.333	0
1.15		Filtro de Cabina	Unidad	UNIDAD	1	648.000	648.000	0
1.16		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	141.667	141.667	0
1.17		Aceite Motor 15 40	Unidad	BALDE	1	572.188	572.188	0
1.18		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	148.668	148.668	0
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO				
2.1		Rotula articulación	Unidad	UNIDAD	1	1.205.000	1.205.000	0
2.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	305.000	305.000	0
2.3		Rotula Inferior	Unidad	UNIDAD	1	612.500	612.500	0
2.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	285.000	285.000	0
2.5		Rotula Central	Unidad	UNIDAD	1	2.575.000	2.575.000	0
2.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	395.000	395.000	0
2.7		Rotula Superior	Unidad	UNIDAD	1	1.180.000	1.180.000	0
2.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	267.500	267.500	0
2.9		Ajuste de Tornamesa	Unidad	UNIDAD	1	1.240.000	1.240.000	0
2.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	395.000	395.000	0
3	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	1			
3.1		Reparación de Cilindro levante	Unidad	UNIDAD	1	495.000	495.000	0
3.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	192.500	192.500	0
3.3		Reparo de Cilindro	Unidad	UNIDAD	1	1.483.333	1.483.333	0
3.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	247.500	247.500	0
3.5		Cambio de kit de anillo	Unidad	UNIDAD	1	2.346.200	2.346.200	0
3.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	240.000	240.000	0
3.7		Servicio para cambio de anillo	Unidad	UNIDAD	1	1.484.667	1.484.667	0
3.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500	0
3.9		Cuchilla	Unidad	UNIDAD	1	2.020.000	2.020.000	0
3.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	230.000	230.000	0
3.11		Bulon con tuerca	Unidad	UNIDAD	1	709.667	709.667	0
3.12		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	87.500	87.500	0
3.13		Aceite Hidráulico 68	Unidad	BALDE	1	436.513	436.513	0
3.14		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	122.001	122.001	0
3.15		Aceite Hidraulico 101	Unidad	BALDE	1	1.157.750	1.157.750	0

INFORME DE EVALUACIÓN

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

3.16		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	132.500	132.500	0
3.17		Aceite Hidráulico 102	Unidad	BALDE	1	1.157.750	1.157.750	0
3.18		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	147.500	147.500	0
3.19		Aceite Hidráulico 10 30	Unidad	BALDE	1	856.500	856.500	0
3.20		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	142.500	142.500	0
4	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1			
4.1		Cambio de Piñon	Unidad	KIT - JUEGO	1	8.016.667	8.016.667	0
4.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	132.500	132.500	0
4.3		Servicio de Torneria y colocación de Piñon	Unidad	UNIDAD	1	2.350.000	2.350.000	0
4.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	205.000	205.000	0
4.5		Aceite de 90	Litros	BOTELLA	1	30.000	30.000	0
4.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	122.500	122.500	0
4.7		Cambio de Pivot Central	Unidad	UNIDAD	1	3.125.000	3.125.000	0
4.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	420.000	420.000	0
4.9		Cambio de Tapa Pivot	Unidad	UNIDAD	1	1.217.500	1.217.500	0
4.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	340.000	340.000	0

LOTE NRO: 2

Mantenimiento y reparación de Camión Volquete Scania, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Nelson Osmar Silvero	Diferencia % (-/+)
1	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1			
1.1		Cojinete de Embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.331.922	1.331.922	0
1.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000	0
1.3		Seguro de Cojinete	Unidad	UNIDAD	1	130.147	130.147	0
1.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	167.500	167.500	0
2	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1			
2.1		Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	113.750	113.750	0
2.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	85.000	85.000	0
2.3		Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	98.375	98.375	0
2.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	38.333	38.333	0
2.5		Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	212.500	212.500	0
2.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	68.333	68.333	0
2.7		Filtro trampa de agua	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000	0
2.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	55.000	55.000	0
2.9		Aceite de Motor 15 40	Unidad	BALDE	1	431.661	431.661	0
2.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	125.000	125.000	0
3	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1			
3.1		Cruceta Cardan	Unidad	UNIDAD	1	598.123	598.123	0
3.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	105.000	105.000	0
3.3		Via Fracma	Unidad	UNIDAD	1	156.866	156.866	0
3.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	82.500	82.500	0

INFORME DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ Capital del Poroto Unidad Operativa de Contrataciones

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

3.5		Reten de Masa	Unidad	UNIDAD	1	515.456	515.456	0
3.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	40.000	40.000	0
3.7		Ruleman de Masa	Unidad	UNIDAD	1	704.498	704.498	0
3.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	90.000	90.000	0
3.9		Aceite de 90	Litros	BOTELLA	1	31.093	31.093	0
3.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000	0
4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1			
4.1		Fibra de Freno	Unidad	UNIDAD	1	801.834	801.834	0
4.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	133.333	133.333	0
4.3		Fluido de Freno	Litros	BOTELLA	1	27.500	27.500	0
4.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000	0
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1			
5.1		Muñequin de Dirección	Unidad	UNIDAD	1	449.351	449.351	0
5.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	71.667	71.667	0
5.3		Hoja Elastico	Unidad	UNIDAD	1	759.399	759.399	0
5.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	138.333	138.333	0
5.5		Soporte Centralizado	Unidad	UNIDAD	1	368.129	368.129	0
5.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	91.667	91.667	0
6	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	EVENTO	1			
6.1		Pulmón de Aire	Unidad	UNIDAD	1	824.187	824.187	0
6.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	87.500	87.500	0
7	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de Radiadores	Unidad	EVENTO	1			
7.1		Refrigerante de radiador	Unidad	BALDE	1	95.000	95.000	0
7.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	32.500	32.500	0

LOTE NRO: 3

Mantenimiento y reparación de Tractor Agricola Massey , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.000.000 Máximo: 16.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES						Precio referencial	Nelson Osmar Silvero	Diferencia % (-/+)
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**			
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1			
1.1		Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	81.520	81.520	0
1.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	57.500	57.500	0
1.3		**Filtro de Combustible**	Unidad	UNIDAD	**1**	87.040	87.040	0
1.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	32.500	32.500	0
1.5		Filtro de Hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	226.250	226.250	0
1.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	42.500	42.500	0
1.7		Filtro de Trampa de Agua	Unidad	UNIDAD	1	117.400	117.400	0
1.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	50.000	50.000	0
1.9		Aceite Motor 15 40	Unidad	BALDE	1	488.000	488.000	0
1.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	75.000	75.000	0

INFORME DE EVALUACIÓN

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

2	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1			
2.1		Disco de Embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.319.600	1.319.600	0
2.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	680.000	680.000	0
2.3		Plato de Presión de embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.591.500	1.591.500	0
2.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	570.000	570.000	0
3	73152101-051	Mantenimiento y/o Reparacion de Elevador Hidraulico	Unidad	EVENTO	1			
3.1		Reten Cuello	Unidad	UNIDAD	1	241.667	241.667	0
3.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	82.500	82.500	0
3.3		Reparación Hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	580.200	580.200	0
3.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	87.500	87.500	0
3.5		Válvula de Levante	Unidad	UNIDAD	1	315.250	315.250	0
3.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	152.500	152.500	0
3.7		Reten de Masa hidrálico	Unidad	UNIDAD	1	250.950	250.950	0
3.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	97.500	97.500	0
3.9		Aceite Hidráulico 10 30	Unidad	BALDE	1	516.000	516.000	0
3.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	77.500	77.500	0
3.11		Aceite Hidráulico 68	Unidad	BALDE	1	468.000	468.000	0
3.12		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	70.000	70.000	0
4	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1			
4.1		Muñequin de Dirección	Unidad	UNIDAD	1	255.120	255.120	0
4.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	125.000	125.000	0
5	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1			
5.1		Cruceta Cardan	Unidad	UNIDAD	1	187.500	187.500	0
5.2		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	115.000	115.000	0
5.3		Cruceta Palier	Unidad	UNIDAD	1	182.500	182.500	0
5.4		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000	0
5.5		Reten Tunel	Unidad	UNIDAD	1	184.050	184.050	0
5.6		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	92.500	92.500	0
5.7		Reten Masa	Unidad	UNIDAD	1	193.500	193.500	0
5.8		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	77.500	77.500	0
5.9		Aceite de 90	Litros	BOTELLA	1	29.500	29.500	0
5.10		Mano de Obra del Ítem anterior	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000	0

RESOLUCIÓN Nª 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

La oferta presentada por la empresa Unipersonal **Nelson Osmar Silvero,** es aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por tanto, cumple en este estado y prosigue la evaluación

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad legal

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vinculo familiar con funcionarios de la Municipalidad de Carapeguá. En este estudio extraemos informe de la secretaria de la función pública VÍA WEB

Cumple con este requisito

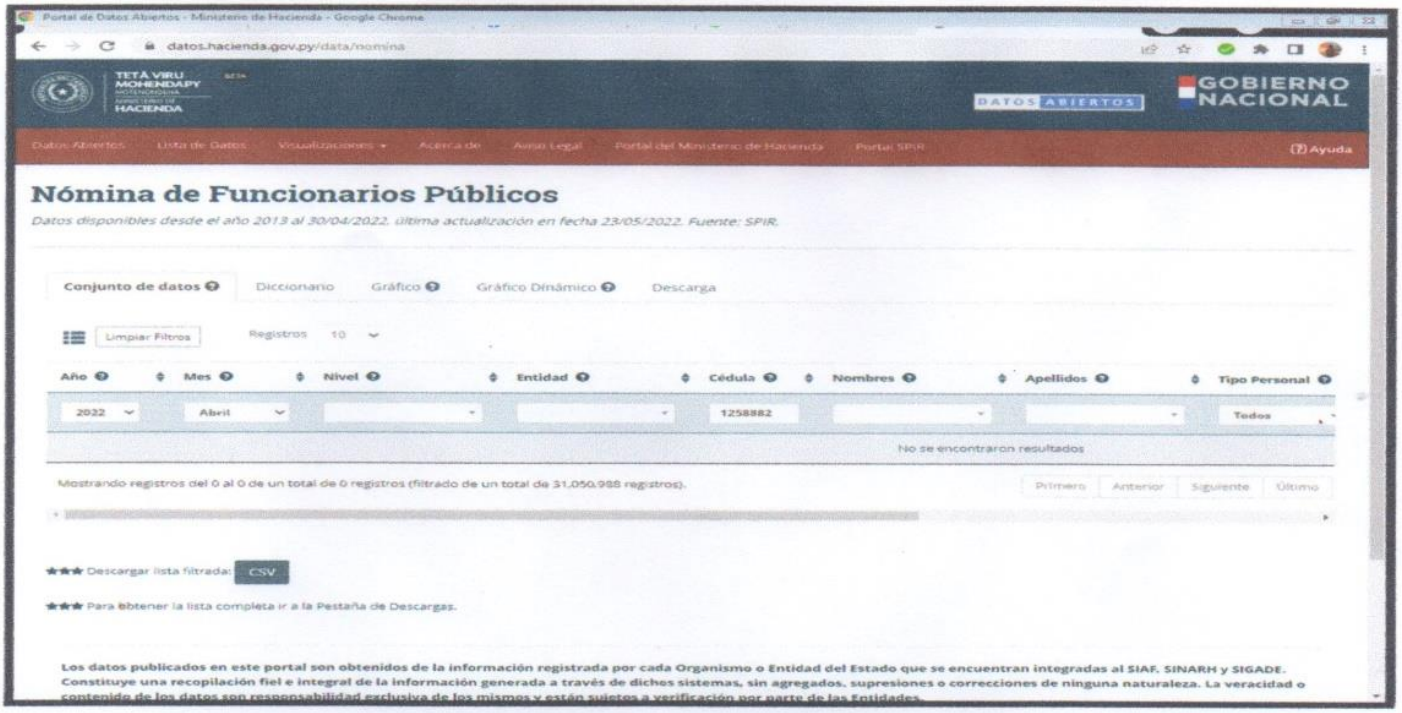

CAPACIDAD FINANCIERA ADJUNTO FORMULARIO PRESENTADO POR EMPRESA

Razón Socia : Nelson Osmar Silvero Villalba
RUC : 1258822 - 9

Liquidez	**Activo a corto plazo (AC)**	4.585.000	5.931.800	5.178.000	5.200.000	2,00
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.540.000	3.620.000	2.840.000	2.600.000	
Información del Balance						
Endeudamiento	**Total del Pasivo (TP)**	2.880.000	4.460.000	3.520.000	3.620.000	0,53%

INFORME DE EVALUACIÓN

CPN Walder

	Total del Activo (TA)	5.840.000	7.590.000	7.100.000	6.810.000	
Información tomada del Estado de Resultados y Balance						
Rendimiento sobre el Capital	**Utilidad o Perdida después del Impuesto (UDI)**	481.000	301.000	430.000	410.000	37,04%
	Capital total (CT)	110.000	110.000	110.000	110.000	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
1 Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS 19 19/46 C	Cumple
2. Formulario 120 de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General	Cumple
3. Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRP	Cumple
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	Cumple

El Formulario de Situación Financiera Cumple
Los Requisitos requeridos Cumple

Experiencia Requerida

1) Demostrar la experiencia en **SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS** con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3(tres) años. 2020, 2021
2) En el caso de Consorcios se sumarán las cantidades de facturaciones de venta y/o recepciones finales de todos los miembros hasta el monto equivalente al 50(treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. No aplica

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3(tres) años. 2019, 2020, 2021 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

Cuadro de evaluación en experiencia requerida

empresa	Monto de la oferta	50% de la oferta	Monto de contrato	observación
Nelson Osmar Silvero	Gs. 65.629.143	Gs. 32.850.000	Gs, 57.852.000.-	cumple

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Contar con un local propio o alquilado. El local deberá estar habilitado por los organismos estatales correspondientes.

Infraestructura: El oferente deberá contar con instalaciones adecuadas para realizar el servicio ofertado, local con la debida habilitación para trabajar, expedido por la municipalidad del Distrito,

Las dimensiones del taller deberán ser entre 200 m2 a 450 m2, y deberá contener como mínimo lo siguiente: Prensa hidráulica entre 8 a 12 tn , mesa para trabajo con prensa tipo morsa, gato para desmontar caja, gato hidráulico de 2 a 10 tn., herramientas de mano, equipos de chapería y pintura, compresor de aire, equipo de soldadura, esmeril de pie,

CPN Walder Avalos

cargador de batería, caballetes y camillas para inspección, pluma hidráulica para 2 tn para montaje y desmontaje de motores, succionador del aire al vacío, escáner, taquímetros de presión para ajustes del motor, sala individual para armado de motores, aparejo mecánico para montaje y desmontaje, hidro lavador de alta presión con . El taller del oferente deberá estar asentado dentro del territorio Paraguayo

El taller debe contar con una sección segura para alzar y bajar las máquinas y con lavadero para lavar piezas; debe contar con vehículos móviles para servicios de auxilios. El taller deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas las instalaciones. (Ej: Extintores, equipo de boca hidrante) personal Técnico y especializado en maquinarias pesadas

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. En caso de que el local sea alquilado se deberá presentar el contrato privado del inmueble autenticado por escribanía, en caso de que sea un local propio, copia autenticada de título de propiedad	Cumple
2. Documento que acredite que el taller cuenta con las dimensiones y maquinarias exigidas	Cumple
3. Declaración Jurada de Herramientas mínimas exigidas	Cumple
4. Curriculum Vitae de personal técnico	cumple

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa Unipersonal Sr. Nelson Osmar Silvero, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma Unipersonal Sr. Nelson Osmar Silvero, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.
Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO a Contratación Directa ID N° 414724 **"SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE CARAPEGUÁ -ADREFERENDUM",** A LA FIRMA Unipersonal NELSON OSMAR SILVERO, por un monto de GS. 65.629.143.- (guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos veinte nueve mil ciento cuarenta y tres), conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2- Recomendar la suscripción del Contrato correspondiente.
3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi Informe.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC